AÑO V · MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1903 · NÚM. 1.687

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

Fundador y propietario: D. Gregorio Bernabé Pedrazuela.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA



EL JOVEN

DON SANTIAGO HERRERO LLORENTE

HA FALLECIDO HOY 24 DE NOVIEMBRE DE 1903

Á LOS 12 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

El Director y Claustro de profesores del Instituto de segunda enseñanza; sus desconsolados padres Don Antonio y Doña Agustina; sus hermanos Don Aurelio, Don Gabino y Don Victoriano; sus abuelos Don Gabino Herrero, Doña Nicasia Tejedor y Doña María Martín; tíos, primos y demás parientes,

SUPLICAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana 25, á las diez de la misma, en la iglesia de San Miguel, y acto seguido á la conducción del cadáver, desde la casa mortuoria, Canongía Nueva, 16, al cementerio, por lo que recibirán un señalado favor.

El duelo se despide en la Iglesia y Cementerio respectivamente.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

DE CONSUMOS

No pierde actualidad en todas las conversaciones la cuestión batallona de los consumos, y la conveniencia ó perjuicio de su arriendo. Oyense á diario argumentos en pró y en contra para todos los gustos; mas tales argumentaciones, ocultan en sí una gran dosis de convencionalismos, de los que resultan, á poco que se examine, perjudicados el ayuntamiento y el obrero.

Si el ayuntamiento calculó en 32.000 pesetas el aumento que podía obtenerse arrendando ese impuesto, claro es que el rematante habría de percibir una ganancia por el capital y trabajo invertidos, ganancia que sumada á las 32.000 pesetas aludidas, manifiestan elocuentemente la posibilidad de mejorar esos ingresos.

Dícese, y no sin falta de razón, que el odioso impuesto de consumos, adquiere mayor carácter de odiosidad con el arrendamiento; pero, al formularse tal afirmación, se olvida que los perjudicados no son los obreros, como se pretende hacer creer, y sí los que se lucran con franquicias y bonificaciones que en nada mejoran los precios de los artículos de primera necesidad. Si en estos precios se encontrase, proporcionalmente, la rebaja que se hizo al introductor, entonces sí que el perjudicado sería el consumidor; mas todos sabemos que el ahorro que obtuvo el almacenista no se tiene presente al marcar el precio del comercio al por menor, y continuamos con los precios como si todas las unidades hubiesen devengado derechos de consumos, razón que explica la oposición al arriendo por parte de los introductores.

Respecto al consumidor y en particular el obrero, lo que desea, y deseó en todo tiempo, es que reine la equidad en el impuesto, que desaparezcan desigualdades inconcebibles como ocurre, por ejemplo, en los vinos—producto que devenga los mismos derechos sean peleón ó Jerez de primera—para que no se dé el caso de pagar el 100 por 100 del importe de la mercancía, y en muchas ocasiones superar al valor de ésta.

Si el ayuntamiento y los asociados, mas éstos, como muy bien dijo el señor Martín Higuera, se inclinan á que las cosas continúen como hasta aquí, bueno sería que en vez de arbitrar recursos para cubrir déficits, se dedicasen á mejorar los ingresos de consumos, estableciendo las economías en el personal hace tiempo propuestas, y obligando á que la recaudación sea la que debe ser.

Respecto á las bonificaciones, creemos que debieran ser fijas y no potestativas, para no darse el caso que determinadas entidades gocen del 40, y más, por 100, este introductor del 23 y 27 por 100, y aquél otro del 10 ó 15 por 100.

Con esto y modificando las tarifas en sentido de rebajar todo lo posible los artículos de primera necesidad, y recargar los de lujo, conseguiríase aumentar la renta de consumos sin que el obrero sintiera los efectos de impuesto tan combatido.

A persona muy conocedora de este servicio municipal, hemos oído lo siguiente:

«Si el ayuntamiento toma interés en la cuestión de consumos, sin gran esfuerzo puede llegar á conseguir grandes ventajas. Con una buena organización, puede prescindir del llamado personal temporero, puerta falsa para luego quedar de plantilla; disminúyase el número de empleados de los fielatos; redúzcase la bonificación, caso de admitirla, á un 5 por 100 *para todos*; redóblese la vigilancia, y allá, por Junio del próximo año, resultará un aumento de más de 26.000 pesetas, único medio de justificar el acuerdo de no arrendar la cobranza, oposición que se defendió más con razones filantrópicas que con argumentos económicos, por saber de sobra los enemigos del arriendo que en el terreno de los números, en el de los principios económicos, hubiesen sido fácilmente derrotados.»

Firma del Rey

El ministro de Gracia y Justicia ha puesto á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Nombrando magistrado de la Audiencia provincial de Madrid á don Camilo M. Gullón.

—Idem presidente de la territorial de Pamplona á D. Luis Fernández Valdés, presidente de sala de Albacete.

—Idem para esta vacante á D. José María Castello, fiscal de la de Palma.

—Idem para dicha vacante á Don José Serrano, delegado fiscal electo de la de Burgos.

—Promoviendo á esta vacante á D. Pedro María Isera, magistrado de la territorial de La Coruña.

—Idem para dicha vacante á don Rafael Pérez de Torres, fiscal de la de Alicante.

—Idem á dicha vacante á D. Miguel Sánchez Pezundra, que lo es de la territorial de la misma.

—Idem para esta vacante á D. Mariano Herrera Martín, que lo es de la provincial de Las Palmas.

—Nombrando juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte, á D. Joaquín María de Alós, fiscal de la Audiencia de Toledo.

—Trasladando á esta vacante á don Francisco García Geyena, que sirve de fiscal en Avila.

—Nombrando magistrado de la provincia de Zaragoza, á D. Vidal López Calera, fiscal de Lérida.

Promoviendo á magistrado de la provincial de Las Palmas á D. Severino Martínez, que lo es de Almería.

—Idem á fiscal de Lérida á D. Faustino Oliver, magistrado de Pontevedra.

—Idem para esta vacante á D. Alejandro Souto, que lo es de la de Gerona.

—Idem para dicha vacante á D. Maximiliano González, juez de primera instancia de Huesca.

—Idem magistrado de la de Almería á D. Abelardo Marroquín, teniente fiscal de Soria.

—Indultando, con arreglo al artículo 29 del Código penal, á Antonio Marifia de la pena que le impuso el Supremo.

—Idem á Mariano Cañellas de la de reclusión perpetua, impuesta por la Audiencia de Barcelona.

—Idem á Juan Valbuet Castons, de la de idem.

—Idem á Antonio Cemborain, de la Audiencia de Pamplona.

—Idem á Luis Soulleva, de la Audiencia de Madrid.

—Idem á José Froyo, de la Audiencia de Cádiz.

—Idem á Ciriaco Hernández, de la Audiencia de Toledo.

Instituto Geográfico y Estadístico

Aviso útil

Ha llegado á conocimiento de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico que algunas empresas particulares se dedican á proporcionar copias de los planos levantados por el personal dependiente del mencionado Centro, con un sobre precio excesivamente crecido. Para evitar que sean sorprendidos en su buena fé, se avisa á los ayuntamientos, Corporaciones y personas, que puedan necesitarlas, que en las oficinas del Instituto Geográfico y Estadístico, dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en Madrid, se facilitan las susodichas copias, con arreglo á las bases establecidas en la real orden de 20 de Diciembre de 1890, publicada en la «Gaceta de Madrid» de 1.º Enero de 1891.

Los trabajos cuyas copias pueden facilitarse hasta ahora, son los siguientes:

Actas de deslinde, planos de población y planimetrías de los términos municipales de las provincias de Albacete, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Madrid, Málaga y Toledo.

Actas de deslinde y planimetrías de los términos municipales de las provincias de Cádiz y Sevilla.

Actas de deslinde y bosquejos planimétricos ó planos geométricos de los términos municipales de las provincias de Alicante, Almería, Granada, Guadalajara, Huelva y Murcia.

Gran número de planos de poblaciones de las provincias de Guadalajara y Sevilla, y los demás, según se vayan terminando.

Actas de deslinde y, según se va-

yan ultimando, los bosquejos planimétricos ó planos geométricos de los términos municipales de las provincias de Badajoz y Cáceres, y

Gran número de actas de deslinde de los términos municipales de las provincias de Avila, Salamanca, Segovia y Valencia, en las cuales se están llevando á cabo, actualmente, los correspondientes trabajos de campo.

Madrid 12 de Noviembre de 1903.

Viaje del rey á Portugal

Preparativos en Lisboa

Están muy adelantados los trabajos que se hacen para confeccionar la placa de oro que la colonia española residente en esta población piensa ofrecer á D. Alfonso XIII con motivo de su próximo viaje.

El diseño ha sido hecho por el celebrado artista señor Cosanova.

Los españoles han abierto una suscripción para costear la placa conmemorativa. Lo recaudado hasta ahora asciende á 700.000 reis, de los que cerca de 600.000 serán invertidos con dicho fin, y el resto se destinará á obras de beneficencia y á facilitar á los españoles residentes en Porto el viaje á Lisboa cuando se encuentre aquí el Rey de España.

También están próximas á terminar los preparativos que se hacen para recibir y alojar á D. Alfonso XIII.

En el palacio de Belén se han decorado con verdadero gusto las habitaciones que ha de ocupar el rey de España.

El mobiliario del dormitorio compónese de una cama con incrustaciones de plata y metal dorado, de gran gusto artístico, que perteneció al rey D. Pedro V; un tocador de madera acharolada con incrustaciones de metal dorado, y la sillería del mismo estilo que el lecho. Las pinturas que guarnecen las sobrepuertas son de Columbano Bordallo y Pinheiro.

La sala «das Bicas», á la que dan acceso dos escaleras de piedra, está casi concluida. En el fondo se ven dos elegantes fuentes con dos cabezas de león que arrojan el agua sobre pilas de mármol con medallones, y el techo, de forma abovedada, presenta dibujos verdaderamente notables.

A continuación de ésta está la sala de recepciones. Es un vasto salón con tres grandes ventanas que dan á una galería de mármol. El techo es de estilo Luis XIV, y las paredes están revestidas de seda barro

La sala de billar, contigua á ésta, y conocida por la sala «de D. Juan V», tiene lindísimas marinas, debidas al pincel de Vaz, y el techo está pintado por un artista italiano. En la misma sala se ve un busto de don Juan V, en mármol de Carrara.

Al lado del billar hay otro departamento, que comunica con el dormitorio destinado á D. Alfonso XIII. En las puertas hay colgaduras riquísimas, y las paredes están forradas de seda rameada, traida de Inglaterra, de un color azul barro. El mobiliario es también del mismo riguroso estilo.

No se puede hacer una descripción minuciosa del palacio de Belén, porque los trabajos que se realizan están aún incompletos.

La instalación de la luz eléctrica ha comenzado á efectuarse.

También en el palacio de la Ajuda decórase la sala llamada «da Ceta», en la que se celebrará un banquete en honor de D. Alfonso.

LAS CORTES

SESIONES DE AYER

SENADO

Se abre la sesión á las tres y veinte, presidida por el Sr. Azcárraga.

En las tribunas hay muchas señoras.

En el banco azul el ministro de Estado.

Se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. Sanz Escartín pide que se impriman las informaciones hechas ante la Comisión acerca del proyecto de ley de coligaciones y huelgas.

El Sr. Ranero se ocupa de la política de Francia en el imperio de Marruecos, y le contesta el ministro de Estado, manifestando que España está obligada á mantener el «statu quo.»

El marqués de Bolaños dirige un ruego al ministro de la Gobernación, relacionado con el incremento que va tomando la epidemia variolosa, no sólo en Madrid, sino en diversos pueblos de la provincia.

El Sr. Fernández Caro pide que se obligue á todo el vecindario á vacunarse, y así terminará la epidemia antes de quince días.

ORDEN DEL DIA

Jura el cargo de senador el Sr. Vallejo y García.

Léense tres dictámenes de carreteras, y se vota definitivamente el proyecto de ley prohibiendo la venta de sacarina.

Pónese á votación el de ley orgánica del Consejo de Estado, pero se suspende aquella á petición del Sr. Danvila, por no haber en la Cámara la mitad más uno de los senadores que han tomado posesión del cargo hasta la fecha.

El ministro de Instrucción Pública contesta á las alusiones de que fué objeto en días anteriores, con motivo de la denuncia presentada por un senador sobre algunos casos de viruela en el colegio de Sordo-Mudos, y se pone á disposición del Sr. Aramburu, para contestar á la interpelación que le tiene anunciada sobre instrucción primaria.

Se plantea la interpelación, y hace uso de la palabra el Sr. Aramburu, excitando al Senado á que tome con gran interés el problema de la enseñanza.

Se lamenta del considerable número de escuelas que se cierran en España.

Le contesta el ministro de Instrucción pública é interviene en la discusión el señor Allendesalazar.

Rectifican estos señores y se levantó la sesión á las seis en punto.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres menos diez minutos.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. Preside el Sr. Romero Robledo.

Ruegos y preguntas

El señor Villanueva pide documentos relativos á la concesión de dos millones al Ayuntamiento de Madrid y otros al ministro de Agricultura sobre el Canal de Isabel II.

El ministro de Agricultura contesta que traerá los documentos que pide el Sr. Villanueva.

El ministro de la Gobernación ofrece también pedir al Ayuntamiento el proyecto en que se han de invertir los dos millones.

El señor Quejana dice que desea saber si se cobran las multas que se imponen á las empresas de ferrocarriles, para ver si así se corrigen sus abusos.

El ministro de Agricultura dice que se han cobrado todas las que han propuesto los encargados de ese servicio, y que procederá con energía en cuanto sea una extralimitación de la Compañía del Norte, y que los hechos de lo ocurrido en Cercedilla se depurarán, y se procederá en justicia.

El señor Lerroux denuncia el hecho de que un individuo fué detenido en 1885, por unas estafas.

Al juicio oral se envió en su lugar á otro preso y se dió el caso de que éste también fué reconocido por los testigos que antes reconocieron al otro autor. Este alegó este hecho para probar su inocencia.

Se apeló al Supremo, que dispuso se cumpliese la sentencia.

Se logró abrir nuevo proceso, y por falsedad se condenó al autor de la estafa primitiva y al otro también.

Uno de ellos está en rebeldía, y como no se puede ir á la revisión, pide Lerroux, por lo excepcional del caso, que se le indulte.

El presidente del Consejo de ministros: Que adquirirá cuantos datos sean precisos y obrará como su conciencia le dicte.

El Sr. Lerroux se ocupa del cuartel de San Pablo, en Barcelona. Dice que fué convento, y hace cincuenta años que se incoó un expediente y ahora se ha resucitado. Que el clero se quiere incautar de ese edificio, dándose el caso de que por una real orden se derogue la ley de desamortización.

Contesta el ministro de Hacienda que se enterará.

El Sr. Lerroux pregunta por qué se ha procesado á tres estudiantes por los sucesos de los pasados días.

El ministro de la Gobernación dice que eso pertenece al poder judicial, que incoa el sumario.

Insiste el Sr. Lerroux en que desea saber en qué se fundamenta el auto contra los estudiantes.

El ministro de Gracia y Justicia: Que se enterará, para ver si puede satisfacer el deseo del Sr. Lerroux.

El Sr. Gil Robles explana una interpelación sobre el envío de un buque de guerra á los estados Unidos con motivo de la exposición de San Luis.

Alude á Marenco, Aznar, Ochando y otros para que digan qué les parece eso después de los pasados desastres.

El ministro de Marina: Que hay que dejarse de lirismos y vivir en la realidad mirando intereses que hay que defender.

Firmada la paz y con representantes acreditados, se reanudarán las relaciones amistosas. Que en las antiguas colonias existen muchos españoles.

Los Estados Unidos nos invitan á una fiesta de la civilización, y el Gobierno ha acordado enviar al «Río de la Plata», que se construyó con dinero de españoles que viven en América.

Vamos á afirmar nuestra personalidad con nuestros productos industriales.

En nombre del Gobierno protesta contra las censuras del Sr. Gil Robles.

El señor Gil Robles rectifica, manifestando que fué más vergonzoso nuestro desastre que el de Francia, partiendo de Alsacia y Lorena. (Grandes rumores.)

El ministro de Marina contesta que no se puede comparar el caso de España con el de Francia. (Grandes protestas en las minorías.)

Los señores Nocedal y Salmerón: ¡Es más irritante y vergonzoso nuestro desastre. (Protestas de la mayoría.)

Se da lectura á la proposición incidental del Sr. Salmerón que este defiende, interviniendo los señores Canalejas y Nocedal.

Se contestan los señores García Alix y Villaverde, siendo rechazada la proposición por 137 votos contra 65 de las minorías.

ORDEN DEL DÍA

Juran el cargo de diputados los señores conde de San Luis, Alba y Burell.

Presupuestos

El Sr. Jorro impugna el de Gracia y Justicia. Le contesta el Sr. Hernández.

Los republicanos continúan pidiendo votaciones nominales para la aprobación de los artículos de dicho presupuesto.

El autor la retira.

El Sr. Martínez Contreras apoya una enmienda. Le contestan el ministro y el señor Hernández, impugnándola.

(Un grupo de ministeriales, capitaneado por el Sr. Silvela (D. Eugenio), pide también votación, con los republicanos, á todos los artículos y enmiendas. El espectáculo no tiene nada de edificante.)

Se aprueban los capítulos tercero y cuarto.

El Sr. Pí y Arzuaga apoya una enmienda al artículo primero del capítulo quinto, que es desechada.

Descanso dominical

Puesto á discusión dicho proyecto, el señor Martín Luna, por la Comisión, contesta al Sr. Bofill, defendiendo el dictamen.

Se levantó la sesión á las diez menos cuarto.

Audiencia provincial

Calificaciones.

Por la fiscalía se han hecho las siguiente:

De la causa seguida, por atentado y lesiones graves, contra Pablo Vicente Cristóbal, domiciliado en Negredo, pidiéndose para el mismo la pena de 4 años y dos meses de prisión correccional, con las accesorias legales, el pago de las costas y multa de 150 pesetas.

Sumarios

Se ha formado causa con motivo de haber denunciado Mariano Cristóbal Sanz, vecino de Castillejo de Mesleón, que Julián Barbero Carrasco, médico titular y residente en dicho pueblo le había insultado y amenazado hasta el punto de decirle que era su mayor enemigo y que había de perseguirle hasta reventarle y le había de cortar el cuello

Señalamiento para mañana

Delito, hurto.

Procesado, Agapito Sanz Carrión, vecino de Navas de Oro.

Defensor, Sr. González Bartolomé.

Procurador, Sr. Huertas (D. R.)

Album poético

De la ciudad al campo lleva el viento
ecos que en un murmullo confundidos
llegan allá muy lejos cual gemidos
misteriosos de lucha y de tormento;
nunca apreciarse pudo si su acento
constituye un conjunto de sonidos,
unos oyen en ellos sólo ruidos,
otros mezcla de angustia y de contento
En la fiebre de poetas soñadores
que *soñar* es al fin la poesía,
dotada más ó menos de esplendores;
esos *ecos* no acusan los dolores
en consorcio genial con la alegría;
son por lo general de Vendedores.

FERNANDO RIVAS.

23 Noviembre 1903.

Luz eléctrica en Turégano.

Hoy ha sido presentado en el Gobierno civil un proyecto por la sociedad Benítez, etc. y Compañía, domiciliada en Madrid, calle de los Madrazos, 22, para instalación de luz eléctrica en la villa de Turégano, solicitando se la conceda autorización especial con objeto de inaugurar dicha industria el 30 del corriente, con motivo de la feria de ganados que ha de celebrarse en la expresada localidad, en los días del 1.º al 10 de Diciembre próximo.

Previo contrato hecho con el ayuntamiento de Turégano por dicha sociedad, y con los Sres. Muñana y Compañía dueños de una fábrica de harinas, el motor para el alumbrado de referencia será de gas pobre, sistema Benz, instalado en la indicada fábrica, el cual desarrolla al freno 35 H P, y como generador se empleará una dinamo de corriente continua, sistema Kolben, capaz para 24 Kilovatios, que trabajará á 120 voltios.

Para los seis circuitos de conductor de cobre desnudo que han de establecerse en la población, habrá dos cajas de distribución, una en la casa ayuntamiento y otra en el llamado palacio del Obispo.

De la primera caja saldrán dos circuitos, uno destinado á distribuir fluido á la Plaza Mayor y el otro para el barrio de San Miguel.

De la segunda caja saldrán los otros cuatro circuitos, dirigiéndolos, uno por la calle de Segovia, otro por la calle Real á la calle del Jardín, otro por la calle Real á la de Bobadilla y el último por las calles Nueva, del Fresco y Angosta.

Se hallará constituido el alumbrado por cien luces, aproximadamente, de 10 y cinco bujías cada una, que se colocarán en 38 faroles del sistema antiguo y en elegantes brazos con todos sus accesorios.

A las diez y media de esta mañana ha fallecido el desgraciado joven Santiago Herrero Llorente, de resultas de la horrible caida que sufrió en el día de ayer, y de cuyo triste suceso ya tienen conocimiento nuestros lectores.

No necesitamos decir cuán sentida ha sido en Segovia esta muerte, por las circunstancias dolorosas que han concurrido en ella, y por las muchas y merecidas simpatías con que cuenta entre nosotros la distinguida familia del joven finado.

A sus padres, nuestros buenos amigos los señores de Herrero (D. Antonio); á sus hermanos, tíos y demás parientes, enviamos la expresión de nuestro dolor por la desgracia que hoy les aflige, deseándoles la resignación necesaria para sobreponerse á tan dura prueba.

Mañana, á las diez, después de la misa de funeral, será conducido al cementerio el cadáver del infortunado D. Santiago Herrero Llorente (q. e. p. d.)

.˙.

En la villa de Santa María de Nieva, ha fallecido el día 21 de este mes, á la avanzada edad de 81 años, la respetable y virtuosa señora doña Isabel Agudo Cabo, madre política de nuestro querido amigo, el Alcalde de aquella villa don Francisco González Heredero.

Las cristianas virtudes, y bondadoso caracter de la finada, la habían conquistado en vida toda clase de respetos y simpatías, habiendo sido recibida la noticia de su muerte con general sentimiento.

A sus afligidos hijos doña María y don Valeriano Tribiño Agudo; á sus hijos políticos don Francisco González Heredero y doña Mariana Caro Rodríguez y á la familia toda enviamos el más sincero pésame por la dolorosa é irreparable pérdida que lloran en estos tristes momentos.

.˙.

Mañana hará un año que falleció doña Isidora Barrio Gozalo, (q. e. p. d.) hermana política de nuestro distinguido amigo D. Valentín Fuentes, á cuya distinguida familia reiteramos la expresión de nuestro pésame, al conmemorar hoy este triste aniversario.

NOTICIAS

Ayer recibió un telegrama el Sr. Marqués de Quintanar anunciándole el nombramiento de Deán de esta Catedral á favor de D. José Cardeñoso.

Reciba este señor nuestra más cordial enhorabuena por el alto cargo que le han encomendado.

Los aspirantes alumnos aprobados en la última convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, que aún no hayan recibido la instrucción teórica y práctica, se presentarán para realizarla en la escuela de Telégrafos de Madrid, el día 1.º de Diciembre próximo.

Los aspirantes á quienes se cita, están comprendidos entre los números 101 y 265, ambos inclusive.

Hoy revistieron gran solemnidad los cultos celebrados en la iglesia de los Carmelitas Descalzos, en honor de su gran Padre el místico San Juan de la Cruz.

A estos cultos asistió un numeroso concurso de fieles.

De primera enseñanza

Por la junta provincial de Madrid, se ha impuesto por informalidad en la rendición de cuentas, la penalidad que precisa el segundo párrafo del artículo 36 del reglamento de 30 de Abril de 1902 á un profesor que sirvió en dicha provincia, y que actualmente se halla en la de Segovia.

—A la escuela de adultos de Fuentepelayo, inaugurada el 3 del actual por el profesor D. Remigio Martín, asisten actualmente 90 alumnos.

—El 20 del corriente ha tomado posesión de la escuela mixta de Torreguitierrez, doña Dorotea Calvo y Lucas.

—La escuela mixta de Castroserna de Abajo, se halla cerrada desde el 27 de Agosto último, en que cesó la maestra que la desempeñaba, no habiendo persona que quiera encargarse de ella provisionalmente

Con tal motivo reina un grande y justificado disgusto entre el vecindario del expresado pueblo por el abandono en que se tiene la enseñanza primaria.

Urge, pues, que por quien corresponda se gestione la provisión inmediata de dicha escuela.

—Se han recibido presupuestos escolares para el año próximo de Castiltierra y Cascajares.

Por el Rectorado se han hecho los siguientes nombramientos de interinos:

Para la escuela mixta de Ribota doña Francisca de Frutos y Frutos.

Para la idem del Mayo, D. Cándido Villas y Esteban.

Y para la de niños de Condado de Castilnovo, D. Pablo Domingo Manso.

Ayer tarde se promovió un vivo altercado en la plaza del Azoguejo, entre un industrial de los que se establece en ese punto y un joven que desempeña cargo público.

Del hecho se ha dado cuenta al juzgado municipal.

Confirmado por la práctica

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*.

Por un error citamos al joven D. Enrique Tamarón como uno de los actores aficionados que tomaron parte en la velada teatral del domingo.

Gustosos hacemos esta salvedad, pues así nos lo ruega el interesado.

En los Misioneros

Terminada la Novena de Animas, son muchos y merecidos los elogios tributados á los sermones del P. Monasterio orador elocuente, de palabra fácil y persuasiva. Contribuyó á la grandeza de estos cultos el sencillo y severo adorno del Altar Mayor y la admirable dirección de la Capilla encomendada al P. González, verdadero genio musical.

Una riña

Ayer con motivo de una riña habida en Zarzuela del Monte, entre Vicente San Juan y Fructuoso Herrero de Nicolás, domiciliados en dicho pueblo, resultó el último con heridas de pronóstico reservado causadas por arma blanca.

El juzgado entiende en este asunto.

Un cadáver

Ayer á las 10 y media de su mañana Teresa Bartolomé y Matea Escolar se presentaron al Juez Municipal de Migueláñez dando cuenta de que en camino del río y entrada del pinar se hallaba el cadáver de Petra García, vecina que fué de dicho pueblo.

Según las noticias que hasta nosotros llegan se trata de un hecho, puramente casual.

Hoy ha sido multado un vecino de esta capital por vender leche adulterada.

Según tenemos entendido la consagración del nuevo obispo de Astorga, Ilmo. Sr. D. Julián Miranda, no se verificará hasta el 2 del próximo Febrero, festividad de las Candelas.

Tan solemne acto tendrá lugar probablemente en esta capital.

La caza

La guardia civil de Nava de la Asunción ha denunciado al guarda municipal de Moraleja de Coca, Esteban Gómez Sánchez por haberlo hallado el 22 del actual en el pinar de las Ordas con una escopeta y en son de caza, careciendo de licencia para usar dicha arma, que le fué ocupada.

—También la guardia civil de San Cristóbal de la Vega ha denunciado al vecino de Martín Muñoz de la Dehesa, Bartolomé Hernández Díez por cazar con una escopeta sin estar provisto de licencia.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 25

Santa Catalina, vrg., S. Moisés y S. Gonzalo.

Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer, bajo la presidencia del Sr. Páramo, se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Devolver al Sr. Gobernador civil, informados favorablemente, los expedientes en solicitud de autorización para establecer arbitrios extraordinarios, instruídos por los Ayuntamientos de Laguna Rodrigo y Monterrubio.

Elevar á la Diputación, con informe favorable, el expediente á instancia de doña Eustaquia Gil Aguirre, viuda del maquinista que fué de la Imprenta provincial, don Juan Illera, en solicitud de que se la conceda la pensión que la corresponda con arreglo al Reglamento de derechos pasivos de la Corporación.

Proponer al Sr. Gobernador la aprobación de las cuentas municipales de Campo de Cuéllar del año de 1902; Frumales de 1899 á 1900; Olombrada de 1902; Fuente el Olmo de Fuentidueña de 1898 á 99, y Vegafría de 1900.

Formular un primer pliego de reparos é las de Castroserna de abajo de 1898 á 99; Losana de 1901; Escobar de 1902; Aldeonada de 1900; Estebanvela de 1901 y Languilla de 1901.

Devolver los pliegos de reparos formulados á las cuentas de Bercial de 1899 á 900; Villacastín 1888 á 89 y 89 á 900; y Balisa de 1887 á 88, para su contestación en forma, con las salvedades que se consignan en los respectivos expedientes.

Abonar con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto los gastos causados por la Comisión nombrada para hacer gestiones en Madrid, relacionadas con la construcción de caminos vecinales.

Conceder al Ayuntamiento de Yanguas la autorización que solicita para litigar con D. Tiburcio Herrero Notario, á fin de que entregue una bigornia de fragua que tiene en su poder, de la propiedad del Municipio.

Satisfacer á doña Eustaquia Gil Aguirre los haberes devengados en el mes de Octubre último, hasta el día del fallecimiento, de su esposo D. Juan Illera, maquinista que fué de la Imprenta provincial.

Que se anticipe á la Diputación de León el importe de los gastos de conducción desde aquella provincia á los Establecimientos de Beneficencia de esta Capital, del presunto demente León Maganto, á reserva de que se justifiquen ciertos extremos.

Dirigir instancia al Excmo. señor Ministro de la Gobernación, en solicitud de que declare exceptuada de las formalidades de subasta la adquisición de garbanzos con destino á la alimentación de los acogidos en los Establecimientos provinciales de Beneficencia, por no haber tenido efecto los dos subastas anunciadas para dicho suministro.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión extraordinaria

Con asistencia de catorce señores diputados y bajo la presidencia del señor Rey Roldán, celebró ayer la Corporación provincial la sesión extraordinaria á que estaba convocada, acordando en primer término conceder á Eustaquia Gil Aguirre, viuda de Juan Illera Cañas, maquinista que fué de la Imprenta provincial, la pensión de 556 pesetas anuales, á contar desde el día 23 de Octubre último, conforme al Reglamento de derechos pasivos, aprobado por la Excma. Diputación en 7 de Octubre de 1902.

Con relación al expediente para la construcción de caminos vecinales, la Diputación acordó, después de exponerse varias opiniones, los siguientes extremos:

Primero. Que tomando por base la unidad de medida y por vía de ensayo en el primer año, se construyan durante éste, ocho kilómetros de caminos vecinales en cada partido judicial.

Segundo. Que las obras se hagan por administración, por entender que es el procedimiento más conveniente y que á ese efecto se solicite de la superioridad la autorización necesaria.

Tercero. Que á medida que por la Dirección de carreteras se hagan los estudios, se vayan enviando á la jefatura de Obras públicas, para abreviar todo el tiempo posible.

Cuarto. Que oportunamente, por la dirección de carreteras, se indique á los pueblos respectivos, en cuyos términos haya de comenzar la construcción de caminos, los sitios donde deben ir depositando la piedra necesaria, y

Quinto. Que pasen á la Comisión especial los ofrecimientos últimamente hechos por algunos pueblos, y que, respecto á la pretensión formulada por el de Bernuy de Porreros, se manifieste al Ayuntamiento que acuda al Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

También acordó la Diputación que una comisión, compuesta del presidente del diputado provincial, D. Timoteo Antonio Gil y del secretario de la corporación, Sr. Cáceres, provista de las certificaciones y justificantes que considere necesorios para fundamentar sus peticiones marche á Madrid, á la mayor brevedad posible y recabando el valioso concurso de los representantes en Cortes gestione sea aprobado el presupuesto provincial con las modificaciones que dispone la R. O. de 31 de Octubre último.

Que conste en acta el sentimiento que ha ocasionado á la Corporación la muerte del Excmo Sr. D. Ezequiel González y la gratitud de la misma, por haberle encomendado el Patronato de la Escuela, fundada por el finado.

Aceptar dicho patronato y autorizar al Sr. Presidente de la Corporación para que concrete, en unión de los herederos del citado Sr. González, la forma del funcionamiento de aquel y cuanto con él se relacione.

Que pase el expediente relacionado con las obras de construcción de un pabellón para presuntos dementes, al señor Arquitecto provincial, para que informe en cuanto hace relación al aumento de obras en dicho pabellón y á la recepción definitiva de aquellas.

Dada cuenta de las instancias suscritas por el Claustro de Profesoras de la Escuela Normal de Maestras, las alumnas de dicho Centro y los padres de éstas, pidiendo á la Diputación sea aquella Escuela elevada á la categoría de superior; después de amplia discusión, por mayoría se acordó desestimar tal pretensión, toda vez que la reforma implicaría mayor gasto para el presupuesto provincial.

No comprendiendo más asuntos la convocatoria, se dió por terminada la sesión extraordinaria que comenzó ayer, prorrogándose para las once de esta mañana, y terminando después de la una y media de esta tarde, por lo que sólo publicamos un breve resumen de los acuerdos adoptados.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 24, 5 tarde.

Nombramientos

La *Gaceta* de hoy publica los nombramientos de los generales Polavieja y Linares para la jefatura del Cuarto militar y la Dirección de la Guardia civil, respectivamente.

Los liberales

El Marqués de la Vega de Armijo, por medio del Marqués de Teberga, ha comunicado al señor Montero Ríos que está conforme con la conjunción política con los Sres. Canalejas y general López Domínguez.

Esta tarde los diputados y senadores liberales se han reunido en el Senado, acatando la jefatura del Sr Montero Ríos y la conjunción política.

Hay expectación, pues se cree que en la sesión de esta tarde se hagan declaraciones.

Hasta ahora no ocurre nada en este sentido.

Las sesiones dobles y los republicanos

Está acordado ya que se celebren las sesiones dobles.

Estas serán por la mañana de nueve á una y por la tarde de tres á siete.

El orden de las discusiones es conforme con lo que anuncian los periódicos de la mañana.

Los republicanos protestan de este acuerdo, diciendo que los que son catedráticos ó tienen bufete abierto, tendrán que dejar sus obligaciones ó no asistir al parlamento.

Aniversario

En la capilla de palacio se han celebrado actos religiosos con motivo de ser mañana aniversario de la muerte del Rey D. Alfonso XII.

La ceremonia ha estado muy concurrida.

Congreso

Al empezar la sesión, el señor Gasset (D. Eduardo) habla de los vejámenes que sufren los pescadores gallegos por parte de los pescadores extranjeros, y pide para los primeros el apoyo del Gobierno diciendo que no puede seguir este estado de cosas.

Contesta el Sr. Cobián, manifestando que el gobierno no desatiende el asunto.

El Sr. Ruiz Jiménez se ocupa de las obras en el canal de Lozoya y anuncia una interpelación acerca de ésto.

Responde el Sr. García Alix.

El Sr. Duque de Almodóvar llama la atención acerca de lo ocurrido en la cámara francesa al tratar de la cuestión de Marruecos y dice que España debe seguir muy de cerca este asunto.

Contesta el ministro de Estado asegurando que nada hay que temer, pues en la sesión á que se hace referencia el ministro de negocios extranjeros ha declarado los derechos de España reconociendo sin fatultades.

El Sr. Azcárate habla del entierro de un militar en Leganés, promoviéndose con este motivo un incidente en el que interviene el Sr. Nocedal.

Cotización de hoy

Interior	77'30
Amortizable al 5 por 100	96'40
Acciones del Banco	481'00
Acciones de Tabacos	446'00

CAMBIOS

París á la vista	33'35
Londres á la vista	00'00

BERMÚDEZ

MERCADOS

SEGOVIA 24

Trigo.—Han entrado 400 fanegas en almacenes pagándose á 43'50 y 44 reales las 94 libras.

En paneras se han vendido 90 fanegas pagándose á 45'50 reales.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Isidora Barrio Gozalo

FALLECIÓ EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 1902

R. I. P.

Las misas ya encargadas que se celebren en la iglesia de las Descalzas mañana 25 del corriente, desde las siete y media, serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora.

Su familia ruega á sus amigos la tengan presente en sus oraciones y la asistencia á estos piadosos actos, por cuyo señalado favor les vivirán agradecidos.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona. . . SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid . . . . SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

¡¡CALLOS!! ¡¡DUREZAS!!

Cuidado con los muchos imitadores.

Nadie puede presentar un callicida tan eficaz como el nuestro pora curar callos y durezas.

¡¡Una peseta el frasco!!

En todas las farmacias y droguerías, Depósito central farmacia de E. ABRAS XIFRA, Argensola, 10 y D. M. García, Madrid.

Callicida Abras Xifra

¡CALLOS! ¡DUREZAS!

Estuche con frasco, pincel y prospecto, una peseta.

Es incoloro.

No duele ni mancha.

Calma el dolor á la primera aplicación, extirpando luego los callos y durezas.

En SEGOVIA, en todas las Farmacias y Droguerías.

REUMA-CATARROS. EL REMEDIO MAS EFICAZ

EL TRAJE HIGIÉNICO INTERIOR

PARA SEÑORA Y CABALLERO

Recomendado por la ciencia con privilegio de invención

POR 20 AÑOS

Precio de 20 á 35 pesetas. Faja higiénica á 4 pesetas.

Exíjase "LA SALUD" Marca registrada

Casa única en España

Pedro Barrio. Atocha, 34, MADRID

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

La Salud

VAQUERIA DE ELOY MORERA

San Francisco, 14.--SEGOVIA

Desde el día 4 de los corrientes ha quedado abierto este nuevo establecimiento de vacas pura raza suiza y de la mejor casta de tan renombrado país.

La especial alimentación á que está sometido este ganado hace que su producción sea abundante, pero muy especialmente de gran alimento, á la vez que nutritivo, de donde resulta la leche sumamente barata.

El precio es de 25 céntimos cuartillo, sirviéndose lo mismo en el establecimiento que á domicilio.

Se sirve precintada para evitar adulteraciones.

Se sirve por mañana y tarde y se reciben los encargos en el establecimiento.

San Francisco, 14, Segovia.

LA FUENCISLA

FÁBRICA DE JABÓN EN LA CARRETERA DE BOCEGUILLAS de

Cabrero y compañía,

SEGOVIA

Los dueños de esta industria recientemente instalada en esta capital, han acordado establecer los precios siguientes:

Arroba.........	11 pesetas.
Kilogramo......	1 íd.
Libra...........	0'45 cts.

Se venden legías para la ropa y limpieza de suelos.

Arriendo

Se arrienda el aprovechamiento de pastos del término de Mazuelos, jurisdicción de Valverde, desde el día de la fecha, hasta el 15 de Mayo próximo.

El que quiera interesarse en dicho arrendamiento puede verse con Enrique Tabanera, vecino de dicho pueblo quién le enterará de las condiciones.

Venta de pinos

Se venden en subasta extrajudicial 344 pinos maderables, distribuídos en dos lotes, en el pinar titulado de «Abajo», término de Marazoleja, provincia de Segovia.

Dicha subasta se verificará en el referido pueblo el día 30 del corriente mes de Noviembre y horas de diez á once el primer lote y de once á doce el segundo, por pujas á la llana, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la casa del guarda de dicha finca, Marcos Herranz, en Marazoleja.

Sirvientes

Se necesitan una cocinera y una rolla.

Informarán en la Administración de este periódico.

Almoneda

Hasta fin de mes se hace almoneda de muebles y cuadros antiguos.

Hay algunos otros efectos de casa. Canongía Vieja número 10, de once á una.

ACEDOS

Se arrienda ésta finca, coto redondo jurisdicción de Muñopedro; trato y condiciones en Segovia plaza de San Martín números 5 y 6.

Casa

En la calle de San Clemente número 10 se vende una casa con jardín y agua corriente, cuadras, piso principal y segundo.

Calle de Estiradores, juego de pelota de Polo, informarán.

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCAS, TES

50 Recompensas industriales, 50,

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR, 13 y 15, MADRID

De venta en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías.

Pastillas Balsámicas de Tolú

CON HEROINA,

CONTRA TODA CLASE DE TOS

CAJA 2 REALES

FARMACIA DE JULIO DE LA TORRE BARTOLOMÉ

JUAN BRAVO, 47.—SEGOVIA

DROGUERÍA, PLAZA MAYOR, NÚMERO 3, (SOPORTALES)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

DROGUERIA Y PERFUMERIA

—DE—

MANUEL GONZALEZ

2, ISABEL LA CATÓLICA, 2—SEGOVIA

Grandes existencias en drogas, productos químicos puros, especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras, aguas minerales, pinturas, aceites, purpurinas, brochas, pinceles, paletinas, y un inmenso surtido en cuanto se refiere al ramo de Droguería.

PERFUMERÍA UNIVERSAL.—Aceites, pomadas, cremas, cosméticos, lociones, tintes, regeneradores del cabello, vinagrillos, depilatorios, elixires, pastas y polvos dentríficos, polvos de arroz, jabones, extractos para el pañuelo, agua de colonia y rom quina, y el sin rival elixir dentrífico preparación especial de la casa, frasco 6 reales

A LOS AFICIONADOS A LA FOTOGRAFÍA

Acabo de recibir las mejores máquinas de 9×12 y 6 y 1½×9, así como también pies para las mismas, sacos, linternas, cubetas, prensas, escurridores, reveladores, viro-fijadores, cola para pegar las fotografías, velas para las linternas, placas, papel, etc., encargándome también de proporcionar todos los aparatos que se deseen.

NO CONFUNDIRSE

Isabel la Católica, 2, Segovia

El Amparo del Agricultor

Compañía Anónima de Seguros á prima fija, contra incendios, muerte y accidentes del ganado y pedrisco, autorizada por la Dirección general de Agricultura.

DIRECCION GENERAL: PRINCESA, 52, BARCELONA

SE SOLICITAN AGENTES

Dirigirse con informes al delegado general en esta provincia, **Don Laureano de la Cámara, Reoyo, 12**